



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3016

TALCA,

19 OCT. 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Afecta N° 225 del 28 de Julio de 2009, con Toma de Razón con fecha 05 de Agosto de 2009 por la Contraloría General de la República, que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 27 de Julio de 2009, entre el Gobierno Regional del Maule y el Servicio de Vivienda y urbanización Región del Maule;
- b) Las Bases de la Propuesta Pública N° 63/2009 a sumaalzada "Construcción Pavimento ½ Calzada Calle 5 Norte", Comuna de Talca, Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional);
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- d) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre la exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21 de Diciembre de 2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

RESUELVO:

- 1° **Apruébanse** las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente Resolución, y llámese a Licitación Pública N° 63/2009 a sumaalzada "Construcción Pavimento ½ Calzada Calle 5 Norte", Comuna de Talca, Región del Maule, (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional);

- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al Subtítulo 31, ITEM 02 - Código BIP 30072195-0; (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional)

Anótese , comuníquese y publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



RCO-MOCFSR-PMR-VHJ-HGJ-hgj.

Distribución

(fe 14/10/2009)

Unidad de Administración de Contratos (2)

Oficina de Partes